Capiatá, 21 de agosto de 2023.

SEÑOR
LIC. JOSÉ MANUEL RIQUELME RÍOS
INTENDENTE MUNICIPAL DE CAPIATÁ
PRESENTE.

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 7º, inciso "g" del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, bajo cuyo amparo fue realizado el llamado, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID Nº: 432.797** convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la obra de **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE PÚBLICA EXISTENTE UBICADA EN LA COMPAÑÍA 10 LAURELTY DEL BARRIO VILLA MILITAR**, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

ANTECEDENTES:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Reporte del llamado ID Nº 432.797.
5. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
6. Acta de apertura de fecha 15 de julio de 2023.
7. Ofertas presentadas por 3 oferentes.

En la ocasión se presentaron los siguientes oferentes:

Nº de Orden	Oferentes:	RUC Nº
1	C.O.G.EMPRENDIMIENTOS S.A	80097945-1
2	CASTULO GAMARRA ROLÓN	1361240-9
3	IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	1539157-4

Seguidamente, se inicia a redactar el desarrollo de lo que fue la Evaluación de las ofertas presentadas teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, establece:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Pablo Gonzalez.

5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Seguidamente se muestra el cuadro de resultados de las evaluaciones sustanciales y de los requisitos de participación:

	Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	**C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A**	**CASTULO GAMARRA ROLÓN**	**IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS**
a)	Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
f)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple	Cumple
g)	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple
	Documentos Legales.			
	Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
	a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	Cumple	Cumple
	b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	N/A	Cumple	Cumple
	c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté	N/A	N/A	N/A

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Pablo Gonzalez.

inscripto en el Registro de Poderes. (*)			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.**(*)**	Cumple	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**(*)**	Cumple	N/A	N/A
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Pablo Gonzalez.

Los oferentes cumplen con los documentos sustanciales y los requisitos de participación, por lo que se prosigue con el estudio de las ofertas.

EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:

Criterios de calificación legal.	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A	CASTULO GAMARRA ROLÓN	IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
El oferente acreditó no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis: El oferente proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. Se verificó los registros del personal de la Convocante MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, y no se encontró registro dentro del cuadro de personal de funcionarios y contratados.	Cumple	Cumple	Cumple
No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	No se registra datos en la función pública actualmente, según constancia N° 4671433 de Paulo Renato Gauto Inchausti. Constancia Nº 4671432 de Lucas Maximiliano Villalba Velazquez. Constancia Nº 4671428 de Cesar Alejandro Ortiz Gaona	No se registra datos en la función pública actualmente, según constancia N° 4671322	No se registra datos en la función pública actualmente, según constancia N° 4671328
Presentó formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta, los datos fueron cotejados con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, no se encontró evidencia de que actualmente los propietarios se hallen comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Luego de verificar el cumplimiento de la calificación legal, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas oferentes:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

CUADRO COMPARTIVO DE OFERTAS															
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE PUBLICA EXISTENTE UBICADA EN LA COMPAÑÍA 10 LAURELTY DEL BARRIO VILLA MILITAR con ID: 432797															
OFERENTES:		S.R. CONSTRUCCIONES DE CASTULO GAMARRA ROLÓN RUC: 1361240-9					C.O.G.EMPRENDIMIENTOS S.A RUC: 80097945-1					IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS RUC: 1539157-4			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total		Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total		Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	MARCACION Y REPLANTEO.	Metros cuadrados	1.360	2.000	2.720.000		Metros cuadrados	1.360	2.000	2.720.000		Metros cuadrados	1.360	1.900	2.584.000
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00)m.	Unidad	1	900.000	900.000		Unidad	1	878.500	878.500		Unidad	1	855.000	855.000
3	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO CONCAVOS de altura: 30 cm, largo: 50cm, ancho:10 cm, DOSAJE:1:3:5.	Metro lineal	340	30.500	10.370.000		Metro lineal	340	35.000	11.900.000		Metro lineal	340	33.250	11.305.000
4	REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA+ PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO+	Metros cuadrados	1.360	44.000	59.840.000		Metros cuadrados	1.360	44.000	59.840.000		Metros cuadrados	1.360	52.250	71.060.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)													
5	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO.	Metros cuadrados	1.360	2.500	3.400.000		Metros cuadrados	1.360	2.500	3.400.000		Metros cuadrados	1.360	2.375	3.230.000
6	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL).	Metros cuadrados	85	7.500	637.500		Metros cuadrados	85	7.500	637.500		Metros cuadrados	85	7.125	605.625
7	DESMONTE DE TERRENO NATURAL (CALLE A EMPEDRAR Y TRASVERSAL)	Metros cuadrados	950	16.000	15.200.000		Metros cuadrados	950	16.000	15.200.000		Metros cuadrados	950	19.000	18.050.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

8	RELLENO DE PROTECCIÓN PARA CORDÓN CON CASCALLO DE CANTERA	Metros cuadrados	835	6.500	5.427.500	Metros cuadrados	835	6.400	5.344.000	Metros cuadrados	835	7.600	6.346.000
9	MURO DE PBC(PIEDRA BRUTA COLOCADA), MEDIDAS 10,00 X 0,50 X 0,40) X3	Metros cúbicos	2	625.000	1.250.000	Metros cúbicos	2	500.000	1.000.000	Metros cúbicos	2	593.750	1.187.500
10	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL.	Metros cuadrados	1.360	3.000	4.080.000	Metros cuadrados	1.360	3.000	4.080.000	Metros cuadrados	1.360	2.850	3.876.000
				Precio Total	**103.825.000**			**Precio Total**	**105.000.000**			**Precio Total**	**119.099.125**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

- Las ofertas no presentan errores aritméticos.

- **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:**

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

A continuación, se muestra los análisis de los precios ofertados:

Rubros solicitados		Precio Unitario Referencial	S.R. CONSTRUCCIONES DE CASTULO GAMARRA ROLÓN RUC: 1361240-9		C.O.G.EMPRENDIMIENTOS S.A RUC: 80097945-1		IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS RUC: 1539157-4	
ítem	Descripción del Bien		Precio unitario ofertado	Porcentaje de diferencia	Precio unitario ofertado	Porcentaje de diferencia	Precio unitario ofertado	Porcentaje de diferencia
1	MARCACION Y REPLANTEO.	2.000	2.000	0%	2.000	0%	1.900	-5%
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00)m.	900.000	900.000	0%	878.500	-2%	855.000	-5%
3	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO CONCAVOS de altura: 30 cm, largo: 50cm, ancho:10 cm, DOSAJE:1:3:5.	35.000	30.500	-13%	35.000	0%	33.250	-5%
4	REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA+ PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO+ CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	55.000	44.000	-20%	44.000	-20%	52.250	-5%

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

5	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO.	2.500	2.500	0%	2.500	0%	2.375	-5%
6	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL).	7.500	7.500	0%	7.500	0%	7.125	-5%
7	DESMONTE DE TERRENO NATURAL (CALLE A EMPEDRAR Y TRASVERSAL)	20.000	16.000	-20%	16.000	-20%	19.000	-5%
8	RELLENO DE PROTECCIÓN PARA CORDÓN CON CASCALLO DE CANTERA	8.000	6.500	-19%	6.400	-20%	7.600	-5%
9	MURO DE PBC(PIEDRA BRUTA COLOCADA), MEDIDAS 10,00 X 0,50 X 0,40) X3	625.000	625.000	0%	500.000	-20%	593.750	-5%
10	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL.	3.000	3.000	0%	3.000	0%	2.850	-5%

Se observa las diferencias entre los precios ofertados y los precios referenciales no son superiores al 20% por debajo del precio referencial y tampoco superiores al 10% por encima del referencial establecido por la convocante.

Por lo tanto, se continua con la evaluación a fin de determinar el cumplimiento con los siguientes puntos establecidos en el PBC:

- **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.**

Nº De orden.	OFERENTE	N° DE CERTIFICADO	OBSERVACIÓN
1	CASTULO GAMARRA ROLÓN	154333	VIGENTE
2	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A	156193	VIGENTE
4	IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	154895	VIGENTE

No se aplica el margen de preferencia ya que todos cuentan con el certificado de origen nacional vigente.

- **MARGEN DE PRFERENCIA LOCAL**

Nº De orden.	OFERENTE	Domicilio principal
1	CASTULO GAMARRA ROLÓN	Ciudad de Capiatá, Departamento Central.
2	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A	Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central.
4	IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	Ciudad de Ypacarai, Departamento Central.

Los oferentes declaran el domicilio principal dentro del territorio departamental de la Convocante, que corresponde al Departamento Central, por lo que no se aplica el margen de preferencia local.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Pablo Gonzalez.

Por lo tanto, se selecciona a la oferta más baja que corresponde a la Firma Oferente CASTULO GAMARRA, a fin de determinar su cumplimiento con los demás requisitos del pliego de bases y condiciones:

Mediante Nota se solicitó cuanto sigue:

1. *Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.*
2. *Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.*
3. *Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
4. *Copia de Título de Grado, del referido personal clave.*
5. *Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.*
6. *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
7. *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.*
10. *Formulario Nº 6: Lista de Personal.*
11. *Formulario Nº 8: Cronograma de utilización de equipos.*

El oferente cumplió con la presentación de lo solicitado mediante nota ingresada por mesa de entrada con expediente N° 5010/2023, los cuales se encuentran anexados al presente informe. Seguidamente de detalla el resultado del estudio realizado a la oferta:

- **CAPACIDAD FINANCIERA:**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		**CASTULO GAMARRA ROLÓN**
	Oferente individual	Requisitos de Cumplimiento	
• **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (UNO). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2019-2020-2021	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple.
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019-2020-2021	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple.
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 70 % (setenta por ciento). Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades bancarias.			

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	**CASTULO GAMARRA ROLÓN**
• Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple.
• Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	No aplica. Cumple según balance
• c) Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2019, 2020 y 2021, debidamente firmado por el contador responsable o descargado del sistema de la SET.	Cumple

- **ANÁLISIS SEGÚN BALANCE:**

CONCEPTO	DATOS	2019	2020	2021	PROMEDIO
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno).	A.C	446.319.769	434.263.973	725.918.949	47,32
	P.C	16.317.074	1.531.259	16.104.288	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***0,80***.	P.T	16.317.074	1.531.259	16.104.288	0,02
	A.T	449.080.212	437.024.416	728.679.392	
ACTIVO LIQUIDO · El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 70***%*** *Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.*	A.C			725.918.949	709.814.661
	P.C			16.104.288	
Certificado de línea de crédito					-
Menos contratos anteriores					85.682.700
TOTAL ACTIVO LÍQUIDO:					**624.131.961**

La firma oferente cumple con la capacidad financiera exigida en el PBC, por lo que se continua con la evaluación de la capacidad de experiencia:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

- **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		CASTULO GAMARRA ROLÓN
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%. (setenta por ciento). • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	Cumple

- **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		CASTULO GAMARRA ROLÓN
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 4**	Cumple
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo comprendido entre 2018 y 2022, en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado- Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: (3) tres contratos de obras de construcción de empedrado, 800 m2 de superficie cada uno, como mínimo Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de obra debidamente aprobada, en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	Cumple

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:	**CASTULO GAMARRA ROLÓN**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar en promedio como mínimo el 70 (setenta) % de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica
5. Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET.	Cumple

La firma **CASTULO GAMARRA ROLÓN** cumple con la capacidad de experiencia, copias de contratos de construcción de empedrados y demás obras que demuestran la experiencia general y específica requerida, por lo tanto, se procede a la verificación de la capacidad en materia de personal.

- **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida		**CASTULO GAMARRA ROLÓN**
	Oferente individual	Requisitos de Cumplimiento	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. • Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Debe cumplir con el requisito	**Completar el formulario N° 6**	Cumple.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**CASTULO GAMARRA ROLÓN**
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple.
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Cumple.
4. Copia de Título de Grado, del referido personal clave.	Cumple.
5. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	Cumple.
6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Cumple.
7. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Cumple.

Cumple con la capacidad en materia de personal, seguidamente se expone el resultado a la evaluación de la capacidad en materia de equipos.

- **<u>CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS</u>**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		CASTULO GAMARRA ROLÓN
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión Volquete tipo tumba. 1 Motoniveladora. 1 Compactador Mecánico. 1 Mezcladora de hormigón. Herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos). Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**	Cumple.

Requisitos documentales del presente criterio:	**CASTULO GAMARRA ROLÓN**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple.
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple.
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple.
5. En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del	Cumple

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

propietario en la que manifieste: i) Ser propietario de los mismos; ii) Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.	

Cumple con la capacidad en materia de equipos.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Declaración Jurada de conocer el sitio de obras	Cumple
Declaración Jurada de estar en conocimiento pleno de las especificaciones técnicas requeridas para la obra y de compromiso de ejecutar el contrato conforme a las mismas.	Cumple

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la Contratación Directa convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE PÚBLICA EXISTENTE UBICADA EN LA COMPAÑÍA 10 LAURELTY DEL BARRIO VILLA MILITAR con ID: 432.797 conforme al siguiente detalle:

EMPRESA: CASTULO GAMARRA ROLÓN CON RUC Nº 1361240-9

ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL.

MONTO TOTAL: G. 103.825.000 (GUARANÍES CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL) IVA INCLUIDO.

Se adjuntan documentos.

Es mi informe.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Pablo Rodrigo González Escobar
Director Interino de la UOC
Municipalidad de Capiatá